



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 136047-EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación-, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Resolución Provincial N° 564/10, la cual reconoce los Planes de Estudios de los Profesorados implementados a partir del año 2006, en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes -CUE N° 6200331- de la ciudad de General;

Que dicha institución fue creada por Ley F N° 3283 de la provincia de Río Negro del año 1999;

Que mediante Decreto N° 1218/14 y su rectificatoria Decreto N° 1296/14 se designó como Rector Normalizador del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) al Lic. Gerardo Blanes DNI 14.982.254, quien será responsable de conducir el proceso de normalización institucional;

Que como parte de dicho proceso de normalización, es decisión política de la Provincia de Río Negro jerarquizar la Formación Docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación, en tanto dicha formación se enfrenta de manera permanente a los cambios y avances que operan en diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura, las tecnologías y el desarrollo del conocimiento;

Que el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, CUE N° 6200331 de la ciudad de General Roca, se encuentra registrado en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

Que por Resoluciones N° 74/08 y N° 183/12 del Consejo Federal de Educación, se establece la nueva denominación de títulos: Profesorado de Artes Visuales orientación Pintura, Profesorado de Artes Visuales orientación Escultura, Profesorado de Artes Visuales orientación Grabado y Arte Impreso, Profesorado de Danzas Orientación Clásica y Contemporánea, Profesorado de Danzas Orientación Española, Profesorado de Danzas Orientación Nativas y Folklore, Profesorado de Música Orientación en Instrumento, Profesorado de Música Orientación en Educación Musical, Profesorado de Música Orientación en Composición, Profesorado de Música Orientación en Dirección Orquestal, Profesorado de Música Orientación en Canto y Profesorado de Música Orientación Dirección Coral;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 564/10, aprobando dichos planes de estudios;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 564/10, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Planes de Estudios de los Profesorados implementados a partir del año 2006, en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes - CUE N° 6200331 - de la ciudad - de General Roca, según los Anexos que forman parte de la presente Resolución:

ANEXO I	Profesorado de Teatro
ANEXO II	Profesorado de Artes Visuales orientación: Pintura, Escultura o Grabado y Arte Impreso
ANEXO III	Profesorado de Cinematografía y Nuevos Medios
ANEXO IV	Profesorado de Danza Orientación Clásica y Contemporánea
ANEXO V	Profesorado de Danza Orientación Española
ANEXO VI	Profesorado de Danzas Orientación Nativas y Folklore
ANEXO VII	Profesorado de Música Orientación en Instrumento
ANEXO VIII	Profesorado de Música Orientación en Educación Musical
ANEXO IX	Profesorado de Música Orientación en Composición
ANEXO X	Profesorado de Música Orientación en Dirección Orquestal
ANEXO XI	Profesorado de Música Orientación en Canto
ANEXO XII	Profesorado de Música Orientación Dirección Coral



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Departamento de Convalidación, Registro y Legalización de Títulos, a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Dirección Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio al Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3652
DPESyF//SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta